

REGLAMENTO LABORATORIO



El presente Reglamento es aplicable en todos aquellos espacios de la Institución Educativa Colegio la Presentación La Estrella donde se realice trabajo experimental, de docencia o de investigación. Estos sitios, para efectos del presente Reglamento, serán denominados laboratorios.

Su cumplimiento es obligatorio para el personal académico, administrativo y alumnos, y no excluye otra reglamentación que resulte aplicable.

Deberá exhibirse en un lugar visible en cada laboratorio de la Institución Académica.

Es necesario que el personal que trabaja en cada laboratorio conozca los sistemas de alerta, las zonas de menor riesgo, las rutas de evacuación, el equipo para combatir siniestros y las medidas de seguridad en cada laboratorio, así como los procedimientos establecidos para actuar en caso

La seguridad y la protección de la salud son elementos indispensables para un ambiente de estudio y trabajo seguro en el laboratorio de química. Todo estudiante, instructor o empleado debe observar las siguientes reglas en el laboratorio de química:

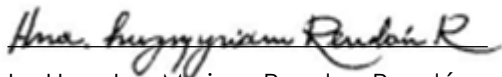
NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO

1. Es Obligatorio el uso de la bata blanca para poder ingresar al laboratorio. En caso de que un estudiante no porte la bata blanca de laboratorio, el docente deberá asignar un trabajo diferente, el cual es el estudiante deberá realizar durante la hora de clase en las instalaciones de biblioteca de la institución.
2. La entrega de materiales será entregada solo por el docente a cargo, en caso de préstamo, solo podrá efectuarse a un portador de un carné vigente.
3. Está prohibido el consumo de bebidas y comida dentro del laboratorio.
4. Es obligatorio el uso de gafas de seguridad y guantes de nitrilo para manejar reactivos corrosivos (ácidos o bases concentradas). No está permitido el uso de lentes de contacto.
5. Uso obligatorio de zapatos cerrados.
6. No está permitido trabajar dentro del laboratorio con el pelo suelto (las personas con esta característica deberán recoger su cabello y sujetarlo adecuadamente, como medida de prevención para evitar el contacto con el fuego o sustancias peligrosas).
7. Observe las precauciones de uso indicadas en todos los envases de reactivos y solventes.
8. Está prohibida la manipulación los reactivos sin previa supervisión del docente a cargo. Una vez termine la actividad de laboratorio, los reactivos y solventes deben ser devueltos a su lugar de almacenamiento. Recordar que no se puede añadir agua a ácidos concentrados.
9. No encender un mechero con fósforos; utilice un encendedor apropiado.
10. No pipetee soluciones con la boca.
11. Siga las instrucciones en los envases de reactivos y solventes para disponer de desperdicios. Si tiene duda consulte a su profesor.
12. Maneje buenas normas de higiene y limpieza en el laboratorio.

REGLAMENTO LABORATORIO

- 13.** Mantenga las puertas de gabinetes y gavetas cerradas si no están en uso.
- 14.** Mantenga la puerta del laboratorio abierta y sin cerradura en todo momento.
- 15.** No obstruya el acceso a los instrumentos con libros u otros objetos. No utilice libros para sostener instrumentos o envases.
- 16.** Evite trabajar sólo y si lo hace, notifique a alguien sobre el particular.
- 17.** Todo equipo usado debe quedar limpio. No almacene cristalería en los fregaderos.
- 18.** Cierre las llaves de gas, aire comprimido y agua al salir.
- 19.** Apague las luces y demás equipo eléctrico al salir.
- 20.** Familiarícese con los equipos de seguridad y primeros auxilios. Asegúrese que sabe usarlos.
- 21.** En caso de daño o pérdida del material de laboratorio, el/la estudiante debe responder por los daños causados.
- 22.** Las personas que sean sorprendidas haciendo mal uso de equipos, materiales, instalaciones, etc., propias de los laboratorios, o de las señalizaciones instaladas para protección civil, serán sancionadas conforme a las normas de la institución, según la gravedad de la falta cometida.

Aprobado para el 2026 por,



La Hna. Luz Myriam Rendon Rendon

Rectora